



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
14 de julio de 2021
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2021
30 de agosto a 2 de septiembre de 2021, Nueva York
Tema 6 del programa provisional
UNFPA – Plan estratégico, 2022-2025

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Plan estratégico del UNFPA, 2022-2025

Resumen

El plan estratégico del UNFPA para 2022-2025 reafirma la pertinencia de la dirección estratégica actual del UNFPA. Insta a emprender medidas urgentes a fin de lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, hacer efectivos los derechos reproductivos para todas las personas, y acelerar los avances en la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD). Con este “llamamiento a la acción”, el UNFPA contribuye directamente a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en consonancia con la Década de Acción a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El plan estratégico del UNFPA para 2022-2025 es el segundo de tres planes estratégicos consecutivos que culminarán en 2030. Se centra en vías críticas y en las estrategias necesarias para acelerar el logro de tres resultados transformadores: a) poner fin a las necesidades de planificación familiar insatisfechas; b) poner fin a las muertes maternas evitables; y c) poner fin a la violencia de género y a las prácticas nocivas, incluidos la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil, precoz y forzado. Estos tres resultados transformadores, que el UNFPA se ha comprometido a alcanzar, también constituyeron la base del actual plan estratégico del UNFPA para 2018-2021, el primero de los tres planes estratégicos que culminarán en 2030.

Sin embargo, con el actual ritmo de progreso los tres resultados transformadores no se pueden hacer realidad. La pandemia de la enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19) repercutió negativamente en los derechos reproductivos y el acceso de las mujeres y las niñas a la salud sexual y reproductiva y, en muchos casos, revirtió gran parte del progreso conseguido en los últimos decenios. Además, la pandemia hizo que los avances hacia el logro de los tres resultados transformadores se estancaran.

Como respuesta a esta situación, el plan estratégico del UNFPA para 2022-2025 insta a los particulares, las organizaciones y los Estados Miembros de las Naciones Unidas a construir un futuro mejor al tiempo que se supera la pandemia, se recuperan los logros perdidos y se acelera el progreso.



El plan estratégico del UNFPA para 2022-2025 se desarrolló mediante un exhaustivo proceso consultivo, aprovechando buenas prácticas y lecciones aprendidas, lo que incluye la respuesta a la COVID-19. En la elaboración de su nuevo plan estratégico, el UNFPA se sirvió de las mejores pruebas disponibles sobre la manera de acelerar el progreso para lograr los tres resultados transformadores.

Al final de este documento, se incluyen los elementos de una decisión.

Índice

| | |
|--|-----------|
| <i>I. Sinopsis</i> | <i>3</i> |
| <i>II. Contexto</i> | <i>6</i> |
| <i>III. Resultados de desarrollo previstos.....</i> | <i>10</i> |
| A. Resultado 1: De aquí a 2025, se ha acelerado la reducción de las necesidades de planificación familiar insatisfechas .. | 15 |
| B. Resultado 2: De aquí a 2025, se ha acelerado la reducción de las muertes maternas evitables | 16 |
| C. Resultado 3: De aquí a 2025, se ha acelerado la reducción de la violencia de género y las prácticas nocivas | 18 |
| <i>IV. Dónde y cómo obtendrá el UNFPA los resultados.....</i> | <i>20</i> |
| <i>V. Eficacia y eficiencia institucionales</i> | <i>23</i> |
| <i>VI. Riesgos previstos y medidas para mitigar riesgos.....</i> | <i>27</i> |
| <i>VII. Supervisión del progreso hacia el logro de los resultados del plan estratégico.....</i> | <i>27</i> |
| <i>VIII. Recursos necesarios para hacer realidad el “llamamiento a la acción”</i> | <i>28</i> |
| <i>IX. Elementos de una decisión</i> | <i>28</i> |

Anexos

Anexo 1: Marco integrado de resultados y recursos

Anexo 2: Casos en favor del cambio para acelerar el logro de los resultados transformadores

Anexo 3: Modelo institucional

Anexo 4: Programas regionales y mundiales

Los anexos están disponibles en el [sitio web de la Junta Ejecutiva del UNFPA](#).

I. Sinopsis

1. El plan estratégico del UNFPA para 2022-2025 es un llamamiento a la acción que toma como base el impulso generado por el 25° aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD25) e insta a emprender intervenciones urgentes para acelerar la aplicación del Programa de Acción de la CIPD y el logro de los tres resultados transformadores: a) poner fin a las necesidades de planificación familiar insatisfechas; b) poner fin a las muertes maternas evitables; y c) poner fin a la violencia de género y a todas las prácticas nocivas, incluidos la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil, precoz y forzado. El UNFPA se comprometió a alcanzar estos resultados transformadores en su plan estratégico para 2018-2021. El nuevo plan estratégico para 2022-2025 hace hincapié en la importancia fundamental que tienen los datos con el objetivo de adoptar medidas con base empírica en torno a los tres resultados transformadores.

2. El plan estratégico del UNFPA para 2022-2025 tiene como objeto garantizar que nadie se queda atrás, e insta a proteger y promover los derechos humanos para todas las personas, especialmente para aquellas más rezagadas. Asimismo, reconoce la necesidad de transformar las estructuras de poder no igualitarias desde el punto de vista del género en las sociedades con el propósito de acelerar la consecución del Programa de Acción de la CIPD y el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y a los derechos reproductivos.

3. Con el fin de apoyar el logro de los tres resultados transformadores, al tiempo que trabaja de manera eficaz y coherente en el marco general de un sistema reformado de las Naciones Unidas para el desarrollo, el UNFPA también debe transformarse. En consecuencia, el plan estratégico para 2022-2025 refleja de qué manera el UNFPA liderará los pasos futuros en pos de la igualdad de género, la equidad y la no discriminación, el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y el logro de la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos. Con este fin, el plan estratégico del UNFPA para 2022-2025 también funciona como referencia para garantizar que todos los procesos organizacionales esenciales del Fondo (políticas, programas, apoyo técnico, recursos humanos, movilización de recursos, alianzas y comunicaciones) están en plena consonancia con la misión del UNFPA; a saber, “contribuyendo a un mundo donde cada embarazo sea deseado, cada parto sea sin riesgos y cada persona joven alcance su pleno desarrollo”.

4. El logro de los compromisos del plan estratégico del UNFPA es fundamental para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de aquí a 2030. El plan estratégico contribuye a la consecución de la totalidad de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, si bien contribuye directamente a los siguientes: a) Objetivo 3 (garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades); b) Objetivo 5 (lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas); c) Objetivo 10 (reducir la desigualdad en los países y entre ellos); d) Objetivo 13 (adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos); e) Objetivo 16 (promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas); y f) Objetivo 17 (fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible) (véase el gráfico 1, incluido a continuación). En última instancia, el plan estratégico contribuye al logro del Objetivo 1 (poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo).

Gráfico 1
Actualización de la “diana” con el ideal estratégico del UNFPA
y armonización con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



5. El plan estratégico del UNFPA para 2022-2025 es el segundo de tres planes estratégicos consecutivos del Fondo que culminarán en 2030. Se elaboró mediante un exhaustivo proceso de consulta con el personal del UNFPA, partes interesadas externas, miembros de la Junta Ejecutiva, Estados Miembros y otras organizaciones de las Naciones Unidas.

6. El nuevo plan estratégico se formuló partiendo de las pruebas disponibles más recientes, lo que incluye las obtenidas de las últimas evaluaciones de programas del UNFPA. Está en consonancia con los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluida la importancia fundamental de los derechos humanos, la igualdad de género, el principio de “no dejar a nadie atrás” y las alianzas. Asimismo, el plan se ajusta a los esfuerzos de la reforma de las Naciones Unidas y los principios descritos en la resolución 75/233 de la Asamblea General referente a la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (en adelante, “revisión cuatrienal amplia de la política de 2020”).

7.

8. Si el progreso durante los próximos cuatro años es insuficiente, no se cumplirá el Programa de Acción de la CIPD ni los tres resultados transformadores de aquí a 2030. Esto ejercerá un daño injusto y, sin duda, inadmisiblemente en las vidas y el futuro de las mujeres, los adolescentes y los jóvenes más vulnerables —especialmente, de las adolescentes—. El plan estratégico del UNFPA para 2022-2025 respalda la convicción de que la salud sexual y reproductiva universal, la materialización de los derechos reproductivos y los tres

resultados transformadores únicamente se pueden conseguir prestando mayor atención a la protección y la promoción de los derechos y la participación inclusiva de las mujeres, los adolescentes y los jóvenes como agentes de cambio. Para ello, será necesario contar con medidas aceleradas y específicas en los distintos programas humanitarios y de desarrollo, así como contribuciones a la cohesión social y la paz.

9. El UNFPA cree que las organizaciones, las iniciativas y los movimientos dirigidos por mujeres son imprescindibles para la consecución del Programa de Acción de la CIPD, así como de los resultados de sus revisiones¹. Al considerar el concepto de “interseccionalidad” —por el cual las dimensiones de raza, clase y género crean sistemas de discriminación o desventaja interdependientes y que se superponen—, un reto especialmente pernicioso para el logro del programa de la CIPD, el UNFPA reconoce la necesidad de transformar de manera fundamental las estructuras de poder no igualitarias desde el punto de vista del género a fin de asegurar que todas las personas, en todos los lugares del mundo, puedan ejercer su autonomía corporal, disfrutar de sus derechos y acceder a oportunidades sin sufrir discriminación, exclusión ni violencia, incluidas las prácticas nocivas. Por consiguiente, el UNFPA priorizará la financiación, los programas y los recursos internos dedicados a la igualdad de género, los derechos y el liderazgo de las mujeres, la autonomía corporal, la participación inclusiva, y el empoderamiento.

10. Además, el UNFPA emprenderá diversos cambios clave y adoptará nuevas maneras de llevar a cabo sus actividades en apoyo de su nuevo plan estratégico para 2022-2025. Dichos cambios se resumen en el recuadro 1 que se incluye a continuación.

¹ Los documentos finales de sus conferencias de examen proporcionan orientación específica en materia de población y desarrollo destinada a la región que aprobó el documento final correspondiente.

Recuadro 1
Cambios estratégicos clave del plan estratégico del UNFPA para 2022-2025

- a) Ajustar el centro de atención institucional para lograr los tres resultados transformadores.
- b) Integrar en la programación los efectos de megatendencias, como, por ejemplo, el cambio climático, los cambios demográficos, las desigualdades y la digitalización.
- c) Aumentar la atención que se presta a las “poblaciones que se quedan atrás”, y hacer hincapié en “llegar primero a los más rezagados”.
- d) Ampliar la prestación de información y servicios sobre salud sexual y reproductiva que sean integrales y de alta calidad, como parte de planes para alcanzar la cobertura sanitaria universal.
- e) Extender la capacidad de la respuesta humanitaria para salvaguardar mejor las vidas de las mujeres, los adolescentes y los jóvenes, especialmente de las adolescentes, al tiempo que se tienen en cuenta cuestiones psicosociales y de salud mental.
- f) Incorporar la resiliencia, la prevención, la preparación y la acción temprana; y hacer hincapié en la complementariedad entre las intervenciones humanitarias, para el desarrollo y en torno a la paz.
- g) Incorporar las necesidades multisectoriales de las mujeres, los adolescentes y los jóvenes; y subsanar las desigualdades estructurales, como, por ejemplo, las normas de género y sociales discriminatorias, que impiden el logro de los resultados transformadores.
- h) Adaptar la asistencia programática y técnica para responder más adecuadamente a los contextos locales mediante un proceso dirigido por las oficinas en los países, como parte de “la familia de las Naciones Unidas sobre el terreno”.
- i) Fortalecer el papel normativo del UNFPA en todos los países en los que el Fondo tenga presencia.
- j) Redirigir la orientación de la *captación de fondos* para el programa de la CIPD a la *financiación* del programa de la CIPD.
- k) Revitalizar y ampliar las alianzas, incluidas las que se establecen con el sector privado, organizaciones de la sociedad civil, instituciones financieras internacionales, el mundo académico y los medios de comunicación, así como las alianzas forjadas mediante la cooperación Sur-Sur y triangular.
- l) Aumentar la atención que se presta a la rendición de cuentas conjunta, en consonancia con las reformas, los principios y las prácticas de las Naciones Unidas.

11. En las secciones que se incluyen a continuación, este documento presenta: a) el contexto en el que se ha basado la formulación del plan estratégico; b) los resultados previstos; c) dónde y cómo se lograrán los resultados; d) la capacidad interna del UNFPA que precisará mejoras para alcanzar los resultados; e) los riesgos identificados y las medidas de mitigación; y f) el seguimiento y la evaluación de la aplicación y el logro de los resultados del plan estratégico.

II. Contexto

Tendencias mundiales

12. La humanidad ha llegado a un punto de inflexión: diversos cambios de proporciones sísmicas en los ámbitos del clima, la demografía, la desigualdad y la tecnología están transformando el mundo como nunca antes. La intensificación de los desastres naturales; la degradación ambiental; las emergencias de salud pública, como las pandemias mundiales; y los conflictos causan catástrofes humanitarias, interrumpen la prestación y el uso de información y servicios de salud sexual y reproductiva, y colocan a las mujeres y las niñas en una situación de vulnerabilidad ante prácticas abusivas, la explotación y la violencia. Estos cambios

repercuten en el progreso y, en algunos casos, amenazan con revertir los logros alcanzados hacia la aceleración del programa de la CIPD y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

13. Se espera que la población mundial aumente en 2.000 millones de personas; de los actuales 7.700 millones de personas a 9.700 millones en 2050. Los países son demográficamente más diversos que nunca. En algunos, las tasas de fecundidad van a la baja y se observa un envejecimiento de la población a gran escala; en otros, la fecundidad es, en términos relativos, más alta y cabe destacar un surgimiento de nuevas generaciones de jóvenes. El mundo envejece rápidamente. Las personas con 60 años de edad o más actualmente suponen el 12,3% de la población mundial; de aquí a 2050, esta cifra aumentará a casi el 22%. Si bien cerca de la mitad de la población mundial vive en países con crecimiento vegetativo negativo (2,1 nacimientos por mujer), en 2019 33 de los 36 países o territorios que tenían niveles de fecundidad por encima de los cuatro nacimientos por mujer correspondían a África Subsahariana. Las estructuras demográficas tienen profundas implicaciones en el desarrollo sostenible, en especial respecto a las capacidades de los Estados de proporcionar protección social y servicios de salud (lo que incluye la información y los servicios de salud sexual y reproductiva) y la materialización de los derechos reproductivos. Por lo tanto, es fundamental aplicar un enfoque del ciclo de vida para satisfacer la diversificación de la demanda y traducir los dividendos demográficos en capital humano.

14. Aproximadamente, el 55% de la población mundial vive en ciudades de mayor o menor tamaño, y se espera que el nivel de urbanización alcance casi el 70% de aquí a 2050. La urbanización ha brindado a muchas personas oportunidades de mejorar su salud y acceder a la prosperidad socioeconómica, si bien también ha conllevado la proliferación de barrios marginales y asentamientos informales, los cuales a menudo carecen de servicios esenciales, incluida la atención de la salud sexual y reproductiva, y mecanismos eficaces para prevenir la violencia de género y responder a ella. El acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos será fundamental para erradicar la pobreza urbana. Con las políticas y las inversiones urbanas adecuadas, la urbanización tiene el potencial de dar inicio a una nueva era de bienestar y dignidad, uso eficiente de los recursos y crecimiento económico inclusivo.

15. Las desigualdades en y entre los países siguen suponiendo una importante amenaza para el logro del desarrollo socioeconómico y humano sostenible. A pesar de que las tendencias recientes muestran avances en la reducción de la pobreza, las fuerzas económicas asignan una prosperidad sin precedentes a una pequeña minoría y dejan atrás a grandes cantidades de población. No se trata únicamente de que las mujeres, los adolescentes y los jóvenes —especialmente quienes se ven afectados por vulnerabilidades interseccionales debidas a la discapacidad, el racismo, la xenofobia, la orientación sexual y la identidad de género, el origen étnico o la condición de residencia— se vean excluidos de la prosperidad económica, sino que también se les impide acceder a oportunidades de mejora de la capacidad humana, como, por ejemplo, la educación, la salud y la tecnología digital. Además, a medida que la digitalización genera nuevas oportunidades, también crea una brecha digital que deja a millones de personas sin acceso a las nuevas tecnologías o sin la posibilidad de utilizarlas de manera segura. La información errónea, la desinformación, el cibercrimen y la violencia digital socavan las instituciones de salud y justicia y erosionan la confianza pública, obstaculizando la salud y el bienestar de las personas marginadas y colocándolas en una situación todavía más desfavorecida en el proceso de desarrollo. Los rápidos avances presenciados en las tecnologías de reproducción asistida han creado otra brecha: determinadas personas cuentan con más opciones reproductivas, pero muchas otras no tienen acceso a estas intervenciones que permiten generar vida o bien corren el riesgo de recurrir a tecnologías no probadas que se ofrecen sin garantías, como la regulación o el aseguramiento de la calidad.

16. El cambio climático y otros desastres naturales plantean importantes amenazas al logro del Programa de Acción de la CIPD y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las sequías, la inseguridad hídrica, las inundaciones y los desprendimientos de tierras, las tormentas tropicales intensas y los huracanes, y las crisis humanitarias prolongadas causan el desplazamiento de millones de personas, el aumento de la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad ante las enfermedades, la interrupción de la prestación y el uso de servicios, y un aumento de la violencia de género. Estos factores afectan de manera desproporcionada a las mujeres y

las niñas, los niños, las personas de edad y otros grupos vulnerables. Más de la mitad de todas las muertes maternas tienen lugar en entornos humanitarios y frágiles. Según tendencias recientes, se detecta un aumento en el número y el alcance de las emergencias humanitarias; de hecho, el número de personas que precisa asistencia humanitaria creció de 137 millones en 2017 a 235 millones en 2021. Con el fin de corregir estas tendencias, es crucial priorizar la preparación ante el riesgo de desastres y unos sistemas de respuesta humanitaria que sean flexibles, adaptables y resilientes ante futuras amenazas e incertidumbres.

17. Por otro lado, la humanidad nunca ha estado más cerca de conseguir el objetivo de conseguir que todas las personas disfruten de su salud y derechos sexuales y reproductivos. A escala mundial, el acceso a servicios modernos de planificación familiar ha aumentado del 73,6% en el año 2000 al 76,8% en 2020. No obstante, más de 200 millones de los 885 millones de mujeres de regiones en desarrollo que querían evitar el embarazo no utilizaban anticonceptivos modernos. Además, la necesidad insatisfecha de anticonceptivos sigue siendo mayor entre los adolescentes.

18. Las muertes maternas disminuyeron de 451.000 en el año 2000 a 295.000 en el año 2017 (es decir, una reducción del 38%), mientras que la proporción de mujeres en edad de procrear que murieron como consecuencia de causas relacionadas con la maternidad, estimadas en un 9,2% en el año 2017, se redujo en un 26,3% desde el año 2000. Sin embargo, el descenso se ha estancado en los últimos cinco años. También es fundamental adoptar medidas eficaces para eliminar las causas de muerte materna, lo que incluye los abortos en condiciones de riesgo y la falta de atención posterior a los abortos, que son responsables de aproximadamente el 13% de estas muertes.

19. Si bien la violencia de género ha ido descendiendo de manera estable, la incidencia sigue siendo alarmante. Un examen de los datos disponibles desde el año 2000 al año 2018 refleja que aproximadamente 736 millones de mujeres —casi 1 de cada 3— han sufrido como mínimo una vez en la vida violencia de pareja, violencia sexual ejercida por una persona que no era su pareja, o ambos tipos de violencia. Más de 640 millones de mujeres de 15 años de edad o más (26%) han sufrido violencia de pareja.

20. Las tendencias son similares en cuanto a las prácticas nocivas. Durante el último decenio, la proporción de mujeres jóvenes que contrajeron matrimonio en su infancia disminuyó en un 15%; es decir, se pasó de 1 de cada 4 niñas a, aproximadamente, 1 de cada 5. Durante este mismo período, la mutilación genital femenina disminuyó en un 25%. En los 30 países que disponen de datos sobre la prevalencia representativos a escala nacional, aproximadamente 1 de cada 3 niñas de entre 15 y 19 años ha sido sometida a esta práctica, en comparación con casi 1 de cada 2 en el año 2000.

21. De todos modos, no podemos pasar por alto las dificultades que nos aguardan. El progreso actual no es suficiente para lograr los tres resultados transformadores. Es más, la pandemia de COVID-19 ha hecho retroceder el progreso conseguido hasta la fecha. La pandemia, que hasta el momento se ha cobrado más de 4 millones de vidas y ha contagiado a más de 185 millones de personas, ha exacerbado las desigualdades; se prevé que, como consecuencia de ella, otros 71 millones de personas caigan en la pobreza extrema y, además, ha desencadenado una pandemia en la sombra de violencia contra las mujeres y las niñas. La pandemia de COVID-19 ha repercutido de manera negativa y desproporcionada en las mujeres y las niñas; ha incrementado sus niveles de pobreza y el trabajo de cuidados no remunerado que llevan a cabo, además de interrumpir programas centrados en la violencia de género y las prácticas nocivas. Asimismo, ha afectado gravemente a las poblaciones vulnerables, incluidos los adolescentes y los jóvenes, las personas de edad, las personas afrodescendientes y los pueblos indígenas, las personas con discapacidad, y los migrantes y los refugiados.

22. El UNFPA estima que la pandemia de COVID-19 ha interrumpido el acceso a servicios de planificación familiar de otros 12 millones de mujeres. Podría causar la reducción de una tercera parte del progreso alcanzado hacia el fin de la violencia de género y una reducción de la tercera parte de los avances registrados hacia el fin de la mutilación genital femenina de aquí a 2030. Es posible que durante el próximo decenio tengan lugar 2 millones de casos de mutilación genital femenina que, de lo contrario, se podrían haber evitado.

Asimismo, de aquí a 2030 podrían celebrarse otros 13 millones de matrimonios infantiles que, de lo contrario, se podrían haber evitado.

23. Mientras tanto, la capacidad mundial de respuesta ante estos problemas se ve amenazada. Los sistemas de salud se han visto sometidos a una gran presión y, en algunos casos, se han visto desbordados. Se han redirigido muchos recursos que se destinaban a la información y la atención de la salud sexual y reproductiva. Por otro lado, durante los últimos cinco años ha disminuido la asistencia oficial para el desarrollo que se asignaba a políticas y programas para la población y el desarrollo, incluidos programas para la salud sexual y reproductiva, y posiblemente tenga que afrontar más obstáculos derivados de las restricciones económicas mundiales.

24. La estructura internacional para el desarrollo ofrece oportunidades que permiten acelerar el progreso, al igual que la Agenda 2030, la Década de Acción y el proceso de reforma de las Naciones Unidas. El impulso generado por la CIPD25, con el que se alcanzaron más de 1.400 compromisos de carácter voluntario suscritos por gobiernos, organismos multilaterales, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y muchas otras partes interesadas, así como por el 25° aniversario de la aprobación de la Plataforma de Acción de Beijing en 2020, refleja cómo se pueden fortalecer las alianzas y aprovechar las sinergias para afrontar los desafíos mundiales.

Lecciones aprendidas

25. Las pruebas, las experiencias y las lecciones aprendidas derivadas de la aplicación del plan estratégico del UNFPA para 2018-2021, así como de la respuesta y la recuperación ante la pandemia de COVID-19, sirven de base firme sobre la cual fortalecer y acelerar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos y los tres resultados transformadores. Entre las lecciones aprendidas para acelerar el progreso, se encuentran:

- a) El sistema colectivo de las Naciones Unidas para el desarrollo puede generar oportunidades para acelerar los tres resultados transformadores.
- b) Las alianzas y los ecosistemas multisectoriales y de múltiples partes interesadas, incluidas las entidades públicas y privadas y la utilización de la cooperación Sur-Sur y triangular son, imprescindibles para subsanar retos comunes.
- c) Es esencial contar con un enfoque de desarrollo que esté arraigado en el respeto por los derechos humanos fundamentales. Un enfoque basado en los derechos humanos propicia respuestas más eficaces y equitativas para eliminar los obstáculos que impiden el logro de los resultados transformadores.
- d) Con el fin de acelerar el progreso, la programación debe girar en torno al compromiso de “no dejar a nadie atrás” y la voluntad firme de “llegar primero a los más rezagados”.
- e) Para llegar a los más rezagados, es necesario centrarse en las brechas, los factores de vulnerabilidad interseccionales y las desigualdades estructurales subyacentes que acompañan a las personas a lo largo de su vida y se transmiten de generación en generación.
- f) La promoción del liderazgo y la participación de los jóvenes acelera el progreso.
- g) La mejora de la integración y la calidad de la atención y los servicios a escala mejora los resultados en materia de salud sexual, reproductiva, materna y adolescente.
- h) Los datos oportunos, de alta calidad y desglosados son fundamentales para identificar a los más rezagados a fin de elaborar programas destinados a ellos.
- i) La incorporación de la resiliencia y el fortalecimiento del enfoque de sistemas para solventar necesidades de emergencia, al tiempo que se atacan las causas profundas de las vulnerabilidades, son acciones críticas para lograr soluciones sostenibles y progresos.

- j) Las inversiones encaminadas a ampliar la capacidad de la organización para aprender, innovar y adaptar, lo que incluye mediante soluciones digitales, pueden acelerar el progreso hacia el logro de los tres resultados transformadores.

26. La inversión en salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas no es tan solo lo que se debe hacer, sino que también representa una inversión inteligente. Este tipo de inversiones puede generar múltiples beneficios sociales, económicos y sanitarios en el futuro para los países y las sociedades, así como contribuir a la erradicación de la pobreza. Un análisis realizado por el UNFPA en 2019 calculó que, aparte de las inversiones actuales, se necesitaba una inversión adicional de 222.200 millones de dólares entre 2020 y 2030 para alcanzar los tres resultados transformadores de aquí a 2030. Esta cifra incluye 59.900 millones de dólares para poner fin a las necesidades de planificación familiar insatisfechas; 103.600 millones para poner fin a las muertes maternas evitables; y 58.700 millones para poner fin a la violencia de género y las prácticas nocivas, incluidos el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina.

III. Resultados de desarrollo previstos

27. El plan estratégico del UNFPA para 2022-2025 tiene como objeto lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y a los derechos reproductivos, y acelerar la aplicación del Programa de Acción de la CIPD. Con el logro de estos objetivos, el UNFPA contribuirá directamente a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible —en especial, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3, 5, 10, 13, 16 y 17, y, en última instancia, al Objetivo 1— al tiempo que actúa en consonancia con los principios de la Agenda 2030 sobre los derechos humanos, la universalidad y “no dejar a nadie atrás”.

28. Los principales grupos destinatarios del plan estratégico son las mujeres, los adolescentes y los jóvenes, especialmente las adolescentes. El UNFPA aplicará un enfoque del ciclo de vida, consciente de que las personas tienen necesidades diferentes y cambiantes a lo largo de la vida, así como vínculos entre distintas generaciones. El plan estratégico reafirma el compromiso del Fondo en priorizar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, lo que incluye la inclusividad, los derechos de las mujeres, el liderazgo de las mujeres y la autonomía corporal de todas las personas.

29. A la hora de alcanzar los resultados, el plan estratégico se centra en no dejar a nadie atrás y en llegar primero a los más rezagados, teniendo en cuenta factores y características que a menudo se asocian con la discriminación y la exclusión; por ejemplo: a) el género; b) la edad; c) la cultura, el origen étnico, la raza, el idioma y la religión; d) la discapacidad; e) la ubicación; f) la condición de migrante, solicitante de asilo, refugiado o desplazado; g) la pertenencia a poblaciones clave; h) la situación socioeconómica y los factores relacionados; y i) otros factores como el VIH y el sida. Estos factores y sus repercusiones pueden variar en función del contexto local. Asimismo, el plan estratégico tendrá en consideración factores específicos adicionales que son relevantes en una región o en un país concretos.

30. El plan estratégico del UNFPA para 2022-2025 seguirá impulsando los esfuerzos encaminados a alcanzar los tres resultados transformadores de aquí a 2030; del mismo modo, conjuntamente con otras organizaciones de las Naciones Unidas y asociados, contribuirá al logro de los tres resultados siguientes de aquí a 2025:

Resultado 1: De aquí a 2025, se ha acelerado la reducción de las necesidades de planificación familiar insatisfechas.

Resultado 2: De aquí a 2025, se ha acelerado la reducción de las muertes maternas evitables.

Resultado 3: De aquí a 2025, se ha acelerado la reducción de la violencia de género y las prácticas nocivas.

31. *Estos tres resultados están interrelacionados.* Poner fin a la violencia de género y a las prácticas nocivas contribuye a poner fin a las necesidades de planificación familiar insatisfechas y a poner fin a las muertes maternas evitables. Poner fin a las necesidades de planificación familiar insatisfechas es fundamental para poner fin a las muertes maternas evitables. A su vez, las intervenciones centradas en poner fin a las muertes maternas evitables y a las necesidades de planificación familiar insatisfechas contribuyen a poner fin a la violencia de género.

32. El UNFPA contribuirá a estos tres resultados interrelacionados mediante el logro de *seis productos interrelacionados*. Estos productos son los siguientes: a) políticas y rendición de cuentas; b) calidad de los servicios y de la atención; c) normas sociales y de género; d) datos y crecimiento de la población; e) acción humanitaria; y f) adolescentes y jóvenes. Todos los productos contribuyen al logro de cada resultado; guardan una relación multidimensional y multipartícipe con estos resultados.

El producto de las políticas y la rendición de cuentas

De aquí a 2025, mejora de la integración de la salud sexual y reproductiva y de los derechos reproductivos, así como de la prevención y la respuesta a la violencia de género y las prácticas nocivas, en las políticas y los planes relacionados con la cobertura sanitaria universal, y en otras leyes, políticas, planes y marcos de rendición de cuentas pertinentes

33. La integración de la salud sexual y reproductiva en las políticas y los marcos de desarrollo nacionales aumenta las posibilidades de que un país se comprometa con los tres resultados transformadores en las medidas que adopta para el desarrollo, lo que incluye mediante asignaciones de recursos específicos, un aspecto fundamental a fin de acelerar el progreso. Este producto implica la integración de la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, incluidos los tres resultados transformadores, en las prestaciones de cobertura sanitaria universal, los programas de financiación equitativos, los mecanismos de rendición de cuentas, y las políticas y los planes relacionados con la atención primaria de la salud, como base para emprender medidas que aceleren el progreso hacia la salud y el bienestar de las personas. El producto también tiene por objeto integrar los tres resultados transformadores en políticas y leyes multisectoriales, como las políticas relacionadas con la resiliencia, la preparación y la reducción del riesgo de desastres.

34. El UNFPA trabajará en pro de este producto en colaboración con diversos asociados de las Naciones Unidas; entre ellos, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA).

El producto de la calidad de los servicios y de la atención

De aquí a 2025, fortalecer la capacidad de los sistemas, las instituciones y las comunidades para ofrecer información y servicios relacionados con la salud sexual y reproductiva amplios y de alta calidad, incluidos los suministros, así como servicios básicos, para hacer frente a la violencia de género y las prácticas nocivas

35. La mejora de la disponibilidad, aceptabilidad, asequibilidad y calidad de los servicios es fundamental para aumentar su uso y, en consecuencia, contribuir a acelerar el progreso hacia los tres resultados transformadores. Este producto fortalece los sistemas de salud y protección social mediante la ampliación de los aspectos siguientes: la puesta en práctica de un conjunto integral de intervenciones sanitarias e informativas en materia sexual y reproductiva; servicios para abordar la violencia de género y las prácticas nocivas, lo que incluye apoyo psicosocial y a la salud mental, adoptando un enfoque del ciclo de vida; y la capacidad, la competencia y la disponibilidad de los trabajadores sanitarios. Dando prioridad a la prestación y la utilización de servicios y atención de alta calidad, este producto se propone satisfacer las necesidades de las personas más rezagadas, incluidas las personas con discapacidad.

36. El UNFPA trabajará en pro de este producto en colaboración con diversas organizaciones de las Naciones Unidas; entre ellas, la OMS, ONU-Mujeres, UNICEF, ONUSIDA, el PNUD, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), además de con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

El producto de las normas sociales y de género

De aquí a 2025, reforzar los mecanismos y las capacidades de los agentes y las instituciones para eliminar las normas sociales y de género discriminatorias y avanzar hacia la igualdad de género y la toma de decisiones de las mujeres

37. Las normas sociales y de género influyen en la capacidad de expresarse, los derechos y el poder de decisión de las mujeres en el seno de sus familias y sociedades; son la base sobre la que se construyen muchos comportamientos y prácticas que exponen a las mujeres y las niñas a prácticas nocivas e impiden el uso de servicios que podrían mejorar su salud o ayudarles a ejercer sus derechos o salvaguardar su dignidad. Tener en cuenta las normas sociales y de género nocivas y la discriminación creará capacidad en el ámbito individual, comunitario y nacional a fin de abordar las causas profundas de las desigualdades estructurales; asegurará el empoderamiento de las mujeres, los adolescentes y los jóvenes y las personas más rezagadas; y promoverá comportamientos positivos en beneficio de la salud y normas sociales y de género positivas, lo que colectivamente contribuirá a acelerar el progreso hacia el logro de los tres resultados transformadores.

38. El UNFPA trabajará en pro de este producto en colaboración con diversos asociados de las Naciones Unidas; entre ellos, ONU-Mujeres, el PNUD y UNICEF.

El producto de los datos y el crecimiento de la población

De aquí a 2025, fortalecer los sistemas de datos y las pruebas que tengan en cuenta el crecimiento de la población y otras megatendencias (como el envejecimiento de la población y el cambio climático) en los programas y las políticas de desarrollo, especialmente en los relacionados con la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos

39. El UNFPA reconoce que sin datos y pruebas desglosados y de alta calidad no será posible acelerar el logro de los tres resultados transformadores y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se necesitan datos y pruebas en muchos sectores relevantes, así como para la toma de diversas decisiones fundamentales en materia normativa y programática. Entre dichas decisiones, se incluye la definición del ritmo de cambio que se precisa para lograr los tres resultados transformadores; la identificación de las poblaciones que están más rezagadas; la comprensión de los retos y las deficiencias que existen en relación con el logro de los resultados transformadores; la proyección y la puesta en práctica de una vía para ampliar las intervenciones; y la evaluación del efecto de tales intervenciones.

40. El UNFPA trabajará en pro de este producto en colaboración con diversos asociados de las Naciones Unidas; entre ellos, UNICEF, la OMS, ONU-Mujeres, el PNUD, la División de Población de las Naciones Unidas (DPNU) y los organismos regionales de las Naciones Unidas.

El producto de la acción humanitaria

De aquí a 2025, reforzar la capacidad de los agentes y los sistemas esenciales en la preparación, la acción temprana y la ejecución de intervenciones vitales que sean oportunas, integradas, sensibles a los conflictos y al clima, transformadoras de género y respetuosas con la paz

41. El UNFPA actúa sobre el terreno antes, durante y después de las crisis. La aceleración de los tres resultados transformadores no puede hacerse realidad sin dar prioridad a la preparación, la acción temprana y anticipada y la prestación de intervenciones que salvan vidas, con especial interés puesto en los contextos humanitarios, de conflicto y posconflicto. En virtud de este producto, el UNFPA, en consonancia con su

ventaja comparativa de promoción de los derechos y las decisiones de las mujeres y las niñas, garantizará la complementariedad entre sus esfuerzos humanitarios, para el desarrollo y para la paz.

42. El UNFPA trabajará en pro de este producto en colaboración con diversos asociados de las Naciones Unidas; entre ellos, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), la OMS, el ACNUR, UNICEF, el PMA, ONU-Mujeres, la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz y el PNUD, además de con la OIM.

El producto de los adolescentes y jóvenes

De aquí a 2025, mejorar las capacidades y las oportunidades de los adolescentes y jóvenes para garantizar su autonomía corporal, liderazgo y participación, y crear capital humano

43. La aceleración del logro del Programa de Acción de la CIPD y los tres resultados transformadores requiere que los jóvenes, y, en particular, las mujeres jóvenes, ejerzan sus derechos de tomar decisiones fundamentadas sobre sus propios cuerpos, sus vidas y el mundo en el que viven. Este producto mejorará las habilidades de adolescentes y jóvenes y les garantizará el empoderamiento necesario para que tomen decisiones fundamentadas sobre sus vidas, incluida la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Gracias a este producto, se mitigará el riesgo de que los adolescentes adopten comportamientos nocivos al tiempo que se promoverán factores positivos y protectores que respalden el desarrollo de los jóvenes. Asimismo, promoverá la participación de adolescentes y jóvenes en procesos de desarrollo y relacionados con el clima, esfuerzos humanitarios y en favor de la paz, centrando la atención en acelerar el logro de los tres resultados transformadores.

44. El UNFPA trabajará en pro de este producto en colaboración con diversos asociados de las Naciones Unidas; entre ellos, UNICEF, ONU-Mujeres, la Oficina del Enviado del Secretario General para la Juventud, la OMS, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el PNUD y el ACNUDH.

45. El UNFPA ha identificado *seis aceleradores* para alcanzar estos seis productos interrelacionados:

- a) enfoques basados en los derechos humanos y transformadores de género;
- b) innovación y digitalización;
- c) alianzas, cooperación Sur-Sur y triangular, y financiación;
- d) datos y pruebas;
- e) no dejar a nadie atrás y llegar primero a los más rezagados; y
- f) resiliencia y adaptación, además de complementariedad entre los esfuerzos humanitarios, para el desarrollo y para la paz.

Gráfico 2
El marco “seis más seis” de productos y aceleradores para agilizar el logro de los tres resultados transformadores

... hacia el logro del objetivo del plan estratégico de:

Acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, y la aceleración de la aplicación del Programa de Acción de la CIPD



... para contribuir al logro de los tres resultados interrelacionados:

| | | |
|--|---|---|
| De aquí a 2025, se ha acelerado la reducción de las necesidades de planificación familiar insatisfechas. | De aquí a 2025, se ha acelerado la reducción de las muertes maternas evitables. | De aquí a 2025, se ha acelerado la reducción de la violencia de género y las prácticas nocivas. |
|--|---|---|



... para acelerar el logro de los seis productos interrelacionados:

| | | | | | |
|----------------------------------|---|-----------------------------|-------------------------------------|--------------------|------------------------|
| Políticas y rendición de cuentas | Calidad de los servicios y de la atención | Normas sociales y de género | Datos y crecimiento de la población | Acción humanitaria | Adolescentes y jóvenes |
|----------------------------------|---|-----------------------------|-------------------------------------|--------------------|------------------------|



Seis aceleradores...

| | | | | | |
|--|-----------------------------|--|-----------------|---|--|
| Enfoques basados en los derechos humanos y transformadores de género | Innovación y digitalización | Alianzas, cooperación Sur-Sur y triangular, y financiación | Datos y pruebas | “No dejar a nadie atrás” y “llegar primero a los más rezagados” | Resiliencia y adaptación, además de complementariedad entre los esfuerzos humanitarios, para el desarrollo y para la paz |
|--|-----------------------------|--|-----------------|---|--|



| | | |
|---|--|---|
| Intervenciones de programas mundiales del UNFPA | Intervenciones de programas regionales del UNFPA | Intervenciones de programas nacionales del UNFPA (en consonancia con las prioridades de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y los planes de respuesta humanitaria) |
|---|--|---|

46. Los párrafos del 47 al 79 explican la manera en la que el UNFPA y sus asociados pueden capitalizar los seis productos y los seis aceleradores para alcanzar los resultados del plan estratégico. Puesto que los tres resultados transformadores están interrelacionados, las vías que se proponen para un resultado también pueden ser pertinentes para los otros resultados².

A. Resultado 1: De aquí a 2025, se ha acelerado la reducción de las necesidades de planificación familiar insatisfechas

47. El resultado 1 se centrará en acelerar el progreso hacia el fin de las necesidades de planificación familiar insatisfechas. Este resultado contribuye directamente al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 (garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades); y al Objetivo 5 (lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas). Más concretamente, contribuye a la meta 3.7 (de aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales) y a la meta 5.6 (de aquí a 2030, asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen). Asimismo, el resultado contribuye al logro de la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente (2016-2030).

48. Para acelerar la reducción de las necesidades de planificación familiar insatisfechas, será imprescindible otorgar prioridad a las medidas siguientes: a) la integración de la planificación familiar en las políticas y los programas dedicados a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos y también en el conjunto de prestaciones de la cobertura sanitaria universal; b) inversiones en servicios de planificación familiar de alta calidad, basados en los derechos humanos, centrados en las personas, inclusivos e integrados, lo cual incluye productos y servicios que se ofrecen a partir de una decisión fundamentada, sin limitaciones, coacción, discriminación ni violencia; c) el fortalecimiento de los sistemas de datos de salud; d) la satisfacción de la demanda de acceso de las mujeres y los jóvenes a servicios de planificación familiar teniendo en cuenta las normas socioculturales nocivas y promoviendo la participación y la autonomía de los jóvenes; y e) la protección y la promoción de los derechos de las personas y los grupos más rezagados, así como de quienes se encuentran en situaciones humanitarias, de conflicto y posconflicto.

49. En el plan estratégico del UNFPA para 2022-2025, el UNFPA seguirá defendiendo y apoyando la integración de la planificación familiar en mecanismos de rendición de cuentas y programas y políticas de salud reproductiva, materna, neonatal, infantil y adolescente. El UNFPA respaldará a) la integración de la planificación familiar como elemento básico de las prestaciones de la cobertura sanitaria universal; b) el apoyo a políticas que faciliten la combinación de métodos, el acceso y marcos regulatorios; c) la facilitación de soluciones de protección financiera para alcanzar una financiación sostenible destinada a la planificación familiar, lo que incluye la movilización de recursos a escala nacional; y d) el aumento de los esfuerzos para fortalecer los sistemas de rendición de cuentas social. Además, el UNFPA ampliará el liderazgo y la participación de los jóvenes en los mecanismos de toma de decisiones para la formulación de políticas centradas en la salud sexual y reproductiva.

50. La interrupción del uso de métodos anticonceptivos es menor cuando existen opciones, acceso y decisiones con base empírica. El UNFPA seguirá promoviendo servicios y productos de planificación familiar de alta calidad centrados en las personas e invirtiendo en ellos, con el fin de satisfacer las diversas necesidades de todas las mujeres, los adolescentes y los jóvenes tanto en centros como en el plano

² Véase el anexo 2: Casos en favor del cambio para acelerar el logro de los resultados transformadores.

comunitario. Para ello, se centrará en los aspectos siguientes: a) la ampliación del acceso equitativo a productos y servicios de planificación familiar de alta calidad; b) la ampliación de la combinación de métodos y distintas opciones; c) la ampliación de la capacitación en planificación familiar basada en los derechos y en las habilidades para fortalecer la capacidad de los proveedores de servicios; y d) el fortalecimiento de la rendición de cuentas mediante un mayor número de mecanismos que sirvan para recoger las opiniones de los usuarios.

51. Como resultado de las lecciones aprendidas durante la pandemia de COVID-19, el UNFPA ampliará las intervenciones de autocuidado relacionadas con la planificación familiar, además de respaldar alternativas de comunicación virtual, como, por ejemplo, el aprendizaje móvil (“m-learning”), a fin de divulgar información y servicios.

52. Como líder mundial en el suministro de productos básicos de salud sexual y reproductiva y anticonceptivos de calidad asegurada, el UNFPA se centrará en el fortalecimiento de cadenas de suministro resilientes para distribuir anticonceptivos en “el último tramo”. El UNFPA fortalecerá su información sobre los mercados respecto a las opciones y la capacidad de adquisición y seguirá invirtiendo en prácticas de adquisición verdes. La Asociación con UNFPA Supplies seguirá funcionando como el principal medio del Fondo para acelerar el progreso en la mejora de la disponibilidad de suministros y medicamentos de alta calidad para la salud sexual y reproductiva en países con los mayores índices de necesidades de planificación familiar insatisfechas.

53. Con el propósito de poner fin a las necesidades de planificación familiar insatisfechas de aquí a 2030, el UNFPA y sus asociados deben considerar el panorama humanitario y de fragilidad a escala mundial. El UNFPA defenderá y aprovechará la aplicación sistémica del paquete de servicios iniciales mínimos actualizado, que caracteriza la planificación familiar como una intervención que salva vidas. El UNFPA intensificará los esfuerzos para integrar los servicios de salud sexual y reproductiva, incluida la planificación familiar, en las estrategias de reducción del riesgo de desastres y de respuesta al cambio climático, también en los programas de acción nacionales de adaptación.

54. El UNFPA ampliará su apoyo a intervenciones en el ámbito de la demanda destinadas a la planificación familiar, a fin de promover comportamientos en beneficio de la salud. Para ello, respaldará intervenciones que empoderen a las mujeres y las niñas a la hora de tomar decisiones sobre su vida reproductiva. Además de fortalecer el entorno normativo y ampliar los servicios y la atención de alta calidad, el UNFPA a) seguirá prestando apoyo a la impartición de educación sexual integral en el ámbito escolar y extraescolar; b) ampliará su trabajo con los hombres y los niños para promover masculinidades positivas, lo que incluye el fomento del uso de métodos anticonceptivos masculinos; y c) reforzará las alianzas más allá del sector de la salud para incluir al sector privado y agentes de la sociedad civil. Asimismo, el UNFPA ampliará intervenciones para corregir normas, estereotipos, prácticas y relaciones de poder sociales y de género que causan discriminación y obstaculizan la planificación familiar —por ejemplo, en entornos de baja fecundidad—.

55. El UNFPA seguirá respaldando la aplicación del censo de población y vivienda llevado a cabo en la ronda de 2020 y fortalecerá los sistemas de registro civil y estadísticas vitales, para generar datos demográficos esenciales para promover la planificación familiar y otros servicios de salud sexual y reproductiva. De modo similar, respaldará la ampliación de datos en entornos humanitarios.

56. La disponibilidad y el análisis de datos georreferenciados y desglosados son fundamentales para acelerar el progreso hacia el fin de las necesidades de planificación familiar insatisfechas y la identificación de las personas más rezagadas. El UNFPA fortalecerá los sistemas de datos pertinentes, la investigación en el ámbito de la demanda, especialmente en entornos de urbanización rápida y humanitarios, y la capacidad analítica para concretar mejor la prestación de servicios. El UNFPA ampliará la creación de casos de inversión con base empírica para demostrar los efectos de la planificación familiar en el desarrollo socioeconómico en diferentes escenarios demográficos.

B. Resultado 2: De aquí a 2025, se ha acelerado la reducción de las muertes maternas evitables

57. El resultado 2 se centrará en acelerar la reducción de las muertes maternas evitables de aquí a 2025. Este resultado contribuirá directamente al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 (garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades). Asimismo, contribuirá al logro de la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente (2016-2030). Conjuntamente con sus asociados de la alianza H6 (ONUSIDA, UNICEF, ONU-Mujeres, la OMS y el Grupo Banco Mundial), el UNFPA se compromete a poner fin a la mortalidad y morbilidad maternas y neonatales evitables. Este resultado contribuirá al logro de la meta 3.1 (de aquí a 2030, reducir la razón mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos) y la meta 3.7 (de aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales).

58. Para acelerar la reducción de las muertes maternas evitables, será imprescindible otorgar prioridad a determinadas medidas fundamentales: a) la integración de la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos en políticas, estrategias, planes y programas de financiación de carácter equitativo relacionados con la cobertura sanitaria universal y la atención primaria de la salud; b) la inversión en la calidad de la atención de intervenciones integrales en materia de salud sexual y reproductiva, incluida la partería; c) el fortalecimiento de los sistemas de datos de salud; d) la ampliación de las respuestas humanitarias y la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva que salvan vidas; y e) la mejora de las competencias, los conocimientos y la educación de adolescentes y jóvenes.

59. El UNFPA fortalecerá los sistemas de salud a través del apoyo a iniciativas que integren la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos en prestaciones de la cobertura sanitaria universal, mecanismos de protección financiera y otros programas y políticas que utilicen un enfoque centrado en las personas, basado en los derechos humanos y que aborde el ciclo de vida. Con este objetivo, emprenderá las acciones siguientes: a) respaldar los esfuerzos nacionales a fin de examinar leyes y políticas respecto a la edad de consentimiento para mantener relaciones sexuales, casarse y acceder a los servicios; b) ayudar en la movilización de recursos nacionales en favor de la salud sexual y reproductiva; c) elaborar casos de inversión basados en pruebas para demostrar su relación costo-eficacia; d) fortalecer la capacidad de los gobiernos de ejercer liderazgo y coordinar; e) mejorar la gestión del sistema de salud en los planos subnacionales y garantizar una financiación descentralizada en los distritos y los centros; f) incorporar la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos en marcos de medición de la cobertura sanitaria universal como elementos integrales de dichos marcos; y g) fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas para lograr servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad, lo que incluye respaldar la participación de los más rezagados en el diseño de las políticas y los programas sanitarios.

60. El UNFPA seguirá respaldando iniciativas con las que establecer sistemas de salud resilientes, en colaboración con la OMS. El UNFPA otorgará prioridad a las siguientes medidas: a) el fortalecimiento de la planificación de contingencias, preparación y acción anticipada a escala nacional; y b) la integración de las cuestiones de género, la salud sexual y reproductiva, y los derechos reproductivos en marcos y estrategias de recuperación, así como en políticas y programas centrados en las crisis climáticas. El UNFPA intensificará sus esfuerzos para mejorar el liderazgo y la participación significativa de las mujeres y los jóvenes en cuestiones relacionadas con la salud sexual y reproductiva, la igualdad de género, y la paz y la acción climática.

61. El UNFPA ampliará las intervenciones nacionales sobre la equidad en el acceso y la calidad de la atención integral en materia de salud sexual y reproductiva respaldando los esfuerzos nacionales para potenciar la puesta en práctica de servicios esenciales de salud sexual y reproductiva. Esto incluye, entre otros, la educación sexual integral; el asesoramiento en torno a la planificación familiar y los anticonceptivos; la atención prenatal, durante el parto y posnatal; la prevención y el tratamiento del VIH y otras infecciones

de transmisión sexual; el acceso a atención integral posterior al aborto³; el asesoramiento y servicios en materia de bienestar y salud sexual; la detección, la prevención y la gestión de cánceres del sistema reproductor y otras morbilidades, como, por ejemplo, la fístula obstétrica; y el asesoramiento y servicios de tratamiento para la infertilidad. El UNFPA seguirá liderando la campaña mundial para poner fin a la fístula de aquí a 2030. El UNFPA seguirá llevando a cabo esfuerzos para garantizar la disponibilidad de fondos destinados a programas de promoción, tratamiento, reintegración social y prevención en relación con la fístula.

62. El UNFPA se dedicará a mejorar la calidad de la atención emprendiendo las medidas siguientes: a) fortalecimiento de las redes de centros nacionales para la atención de la salud, incluidos los de atención obstétrica y neonatal de emergencia; b) formulación de políticas, normas y protocolos sobre la calidad de la atención para todos los componentes de los servicios esenciales de salud sexual y reproductiva; c) priorización de los sistemas que prestan atención primaria de la salud, en especial en las esferas de preparación, funcionalidad, calidad, resiliencia y financiación; d) fortalecimiento de la capacidad y el despliegue del personal sanitario; y e) aumento de la capacidad para identificar e incorporar los derechos de las poblaciones más rezagadas en políticas y mecanismos de rendición de cuentas, directrices y asistencia técnicas, suministros médicos, formación y desarrollo de capacidad.

63. Los tres resultados transformadores no se alcanzarán sin inversiones importantes en materia de partería. El UNFPA fortalecerá el “liderazgo intelectual” respecto a la partería creando un entorno propicio y priorizando la profesionalización de la partería y los cuadros de apoyo. El UNFPA ampliará la asistencia a la hora de a) cubrir las necesidades insatisfechas de los profesionales de partería; b) conceder licencias y regular a las matronas que respetan las normas internacionales; c) respaldar la aplicación de modelos dirigidos por matronas sobre la continuidad de la atención; d) mejorar la educación previa al empleo y en el empleo; e) respaldar estrategias de despliegue; y f) mejorar el bienestar psicosocial.

64. Con el objetivo de poner fin a las muertes maternas evitables en contextos humanitarios, además de proporcionar servicios de planificación familiar y anticoncepción, el UNFPA llevará a cabo las siguientes acciones: a) fortalecer la coordinación en materia de salud sexual y reproductiva; b) mejorar la gestión de la información relativa a la salud sexual y reproductiva; c) respaldar las auditorías de las muertes maternas; y d) elaborar casos de inversión en entornos humanitarios.

65. El UNFPA ampliará las innovaciones de telesalud materna, autocuidado y atención de partería con la ayuda de material de apoyo portátil y desarrollo de la capacidad virtual. Por otro lado, tendrá por objeto garantizar que los planes de estudio en materia de partería cada vez estén más en consonancia con las normas internacionales, e intentará formar personal sanitario que esté regulado y autorizado.

66. El UNFPA fortalecerá comportamientos en beneficio de la salud y la utilización de los servicios por parte de mujeres, adolescentes y jóvenes, incluidas las adolescentes. Respaldará intervenciones para promover masculinidades positivas a fin de transformar las normas existentes y generar un entorno propicio que fomente la participación solidaria y respetuosa de los hombres y los niños con las mujeres y las niñas, para, de esta forma, reforzar cambios en las estructuras sociales discriminatorias y negativas subyacentes, así como en políticas, prácticas y normas sociales que perpetúan las desigualdades de género, lo que incluye en el sistema de salud. El UNFPA estrechará los vínculos entre la comunidad y los centros sanitarios, lo que incluye un mayor alcance del apoyo de los servicios de salud sexual y reproductiva a los mecanismos de remisión y la participación comunitaria en la gobernanza de la salud.

67. El UNFPA intensificará la disponibilidad y la utilización de datos de alta calidad y facilitados por los centros de manera rutinaria en materia de salud sexual, reproductiva, materna, neonatal y adolescente, además de datos de centros de llamadas, centros juveniles y unidades móviles de atención de la salud a fin de mejorar la calidad de la atención. La generación y la combinación de datos sobre la población, la salud y los centros

³ El apoyo en este ámbito se ajustará a las directrices de la OMS y será coherente con el párrafo 8.25 del Programa de Acción de la CIPD.

permitirá al UNFPA a) elaborar índices sobre la cobertura de salud sexual y reproductiva y la protección financiera; e b) identificar poblaciones vulnerables con desigualdades en el acceso a servicios e información integrales de salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos.

C. Resultado 3: De aquí a 2025, se ha acelerado la reducción de la violencia de género y las prácticas nocivas

68. El resultado 3 tendrá por objeto poner fin a la violencia de género y las prácticas nocivas de aquí a 2030. Este resultado es coherente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5; en concreto, con la meta 5.2 (eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación) y la meta 5.3 (eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina).

69. El UNFPA reconoce que la violencia de género y las prácticas nocivas contra las mujeres y las niñas son violaciones de los derechos humanos que impiden que las mujeres y las niñas ejerzan su autonomía. En consecuencia, la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas exige la transformación de las normas sociales y de género y las relaciones de poder, así como el cumplimiento de los derechos humanos.

70. El UNFPA, en colaboración con UNICEF, insistirá en su compromiso de poner fin al matrimonio infantil y a la mutilación genital femenina, a través de sus programas conjuntos destinados a poner fin a estas prácticas nocivas. Junto con asociados y organizaciones de las Naciones Unidas, el UNFPA prestará su apoyo a la Iniciativa Spotlight, una alianza mundial multianual que tiene por objeto eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres. El UNFPA también seguirá liderando los esfuerzos encaminados a poner fin a la “preferencia por los hijos varones”, la selección de sexo por razón de género y otras prácticas nocivas.

71. La evaluación de 2021 del apoyo del UNFPA a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas (2012-2020) identificó las direcciones estratégicas necesarias para poner fin a la violencia de género y a las prácticas nocivas. El UNFPA es consciente de que, para acelerar la reducción de la violencia de género y las prácticas nocivas, será imprescindible realizar inversiones en las siguientes medidas fundamentales: a) el fortalecimiento de los marcos normativos, jurídicos y de rendición de cuentas relacionados con la violencia de género y las prácticas nocivas; b) la corrección de prácticas que refuerzan estereotipos, relaciones de poder y normas sociales y de género nocivas o discriminatorias; c) la ampliación del acceso a servicios esenciales de alta calidad que estén centrados en las personas supervivientes y transformen las relaciones de género; d) la ampliación de la respuesta humanitaria y la prestación de servicios que salvan vidas, incluidos los servicios de apoyo psicosocial y a la salud mental; e) la mejora de la autonomía de los adolescentes y los jóvenes, especialmente de las adolescentes; y f) el aumento de la disponibilidad y el uso de datos relacionados con la violencia de género y las prácticas nocivas.

72. Por consiguiente, el Fondo fortalecerá la integración de la prevención y la respuesta en materia de violencia de género y prácticas nocivas en los planes de cobertura sanitaria universal. El UNFPA pondrá en práctica un ideal integral para institucionalizar la rendición de cuentas respecto a la violencia de género y las prácticas nocivas, mediante: a) el apoyo a intervenciones destinadas a armonizar leyes relacionadas con la violencia de género y las prácticas nocivas con normas internacionales de derechos humanos, así como el apoyo a su aplicación; b) la ampliación del apoyo a los países para que apliquen las recomendaciones pertinentes de mecanismos de derechos humanos, como, por ejemplo, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y los exámenes periódicos universales; c) el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos feministas; y d) la promoción de un aumento de los recursos asignados a estrategias para prevenir la violencia de género y las prácticas nocivas.

73. El UNFPA intensificará los esfuerzos para prevenir la violencia de género y las prácticas nocivas y seguirá reduciendo el riesgo de exposición a la violencia de género y las prácticas nocivas a través de todos los aspectos de la prestación de servicios. El UNFPA ampliará sus programas para a fin de dar respuesta a las personas supervivientes y garantizar que los agresores afrontan las consecuencias de sus actos. Asimismo, el Fondo mejorará las dimensiones de la protección de su respuesta ante la violencia de género y las prácticas nocivas.

74. El UNFPA fortalecerá la accesibilidad a servicios esenciales multisectoriales, incluida la prevención, la protección y la atención en relación con la violencia de género y las prácticas nocivas. El UNFPA también invertirá en la calidad de los servicios esenciales y la igualdad en el acceso a ellos mediante la creación de la capacidad de las partes interesadas nacionales y locales, especialmente de mujeres de todas las edades que hacen frente a formas de discriminación interrelacionadas y participan en la toma de decisiones y en el diseño y la aplicación de los programas.

75. El UNFPA dará prioridad a las intervenciones que abordan las normas sociales y de género discriminatorias para subsanar la desigualdad de género, ya que a menudo representa la base sobre la que se sustentan la violencia de género y las prácticas nocivas. El UNFPA a) promoverá masculinidades positivas para cuestionar las normas discriminatorias; b) reforzará una serie de activistas y organizaciones de la sociedad civil, feministas, confesionales y de base; c) brindará apoyo a los movimientos feministas y prestará asistencia a los defensores de los derechos de las mujeres, los defensores de los derechos humanos y las organizaciones de jóvenes feministas; y d) colaborará con los medios de comunicación en torno a estas cuestiones.

76. Asimismo, el UNFPA fortalecerá las habilidades y las capacidades de todas las personas a fin de que ejerzan sus derechos y actúen libremente, además de disfrutar de su autonomía corporal, capacidad de decisión, liderazgo y autodeterminación. El Fondo se centrará en los más rezagados, incluidas las mujeres y las niñas que viven en contextos humanitarios, de conflicto y posconflicto; las personas con discapacidad; las mujeres afrodescendientes e indígenas; y aquellas personas que corren un mayor riesgo de sufrir violencia y discriminación.

77. El UNFPA aumentará las inversiones en el fortalecimiento y el uso de sistemas de datos sobre violencia de género y prácticas nocivas en contextos tanto de desarrollo como humanitarios. Para ello, recurrirá a las siguientes medidas: a) el fortalecimiento de los datos sobre la violencia contra las mujeres, lo que incluye a través de la iniciativa de datos kNOwVAW; b) la ampliación de la cobertura del registro de nacimientos, matrimonios, divorcios y fallecimientos para las mujeres y las niñas mediante sistemas más sólidos de registro civil y estadísticas vitales; c) la creación de capacidad nacional para el desglose, el análisis, la divulgación y la utilización de datos, lo que incluye el uso de la estimación de zonas reducidas y estadísticas geoespaciales para realizar un seguimiento del matrimonio infantil, precoz y forzado, la mutilación genital femenina y la proporción entre sexos al nacer; y d) el incremento de la cobertura y la calidad de los datos respecto a los indicadores de la meta 5.6 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5.

78. En su condición de principal organización de las Naciones Unidas que coordina la mitigación de la violencia de género en contextos humanitarios y la respuesta a ella, el UNFPA ampliará la prestación de apoyo que salva vidas a las personas supervivientes, lo que incluye impartir servicios psicosociales y de salud mental. Fortalecerá su habilidad y capacidad de coordinar la esfera de responsabilidad de la violencia de género en el Comité Permanente entre Organismos. El UNFPA ampliará su capacidad de recursos humanos para coordinar la esfera de responsabilidad de la prevención de la explotación y los abusos sexuales.

79. El UNFPA prestará su apoyo a movimientos feministas, con especial atención a los grupos y organizaciones liderados por jóvenes y mujeres, a fin de acelerar el progreso hacia el fin de la violencia de género y las prácticas nocivas. El UNFPA también fomentará el liderazgo y la participación de las organizaciones lideradas por mujeres a la hora de elaborar y aplicar estrategias para la reducción del riesgo de desastres y la generación de resiliencia. Asimismo, el Fondo fortalecerá la capacidad de las organizaciones

de mujeres y de jóvenes para liderar o desempeñar un papel clave en el apoyo al cumplimiento del objetivo y los resultados del plan estratégico durante diversas crisis humanitarias y contextos de recuperación y situación posconflicto.

IV. Dónde y cómo obtendrá el UNFPA los resultados

80. Si se sigue operando como de costumbre, no se acelerarán los esfuerzos hacia el logro de los tres resultados transformadores. En cambio, el UNFPA también debe transformar la manera en la que alcanzará los resultados del plan estratégico, aprovechando sus ventajas comparativas básicas, entre las que se encuentran: a) su presencia en más de 150 países y territorios a través de los programas que ejecuta a escala mundial, regional y nacional; b) sus conocimientos expertos y experiencia, adquiridos a lo largo de decenios de actividad, y c) su especialización única en la prestación de soluciones innovadoras, con base empírica y basadas en los derechos que abarcan dimensiones tanto normativas como operativas, en consonancia con la Agenda 2030, la reforma de las Naciones Unidas y la revisión cuatrienal amplia de la política de 2020.

Países prioritarios para acelerar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos

81. El UNFPA seguirá otorgando prioridad a los países en que se ejecutan programas para acelerar el logro de los tres resultados transformadores. Esto significa mantener su presencia mundial mediante 119 programas por países, dos programas multinacionales, seis programas regionales y un programa mundial con el objetivo de respaldar a los países en que se ejecutan programas a fin de que finalicen las “asignaturas pendientes” del Programa de Acción de la CIPD y contribuyan a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Antes de que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible sea una realidad, queda mucho trabajo por hacer en los países en que se ejecutan programas en relación con el mandato y la misión del UNFPA, incluidos los tres resultados transformadores.

82. En virtud del plan estratégico para 2022-2025, el UNFPA priorizará el apoyo a los países más rezagados en el logro de los tres resultados transformadores, al tiempo que prestará su apoyo a todos los países en que se ejecutan programas a fin de impulsar el progreso con intervenciones mejor adaptadas hacia la consecución del Programa de Acción de la CIPD. A partir del presente plan estratégico, el Fondo clasificará los países en que se ejecutan programas en tres niveles, en función de si alcanzan o superan umbrales relacionados con los tres resultados transformadores. Los indicadores utilizados para clasificar en tres niveles a los 119 países en que se ejecutan programas (excepto en el caso de los pequeños Estados insulares en desarrollo) son los siguientes: a) las necesidades de planificación familiar satisfechas con métodos modernos; b) la razón de mortalidad materna; y c) el índice de desigualdad de género (véase el cuadro 1, incluido a continuación). Los 36 pequeños Estados insulares en desarrollo se incluyen en dos programas multinacionales: 14 en el Pacífico y 22 en el Caribe.

Cuadro 1
Indicadores por resultados y umbrales

| Resultado transformador | Indicador | Umbral (según el progreso deseado de aquí a 2030) | |
|---|--|--|---|
| | | Valor | Fuente |
| Poner fin a las necesidades de planificación familiar insatisfechas | Necesidades de planificación familiar satisfechas con métodos modernos | 75% | Según indica <i>World Contraceptive Use 2019</i> , unas necesidades de planificación familiar “que superan el 75% |

| | | | |
|---|---------------------------------|---------------------------------|--|
| | | | generalmente se consideran altas” |
| Poner fin a las muertes maternas evitables | Razón de mortalidad materna | 70 por 100.000 nacidos vivos | Objetivo de Desarrollo Sostenible 3, meta 3.1 |
| Poner fin a la violencia de género y a las prácticas nocivas, incluidos la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil, precoz y forzado | Índice de desigualdad de género | 0,3 (1=desigual; 0=igual) | El <i>Informe sobre Desarrollo Humano 2019</i> utiliza la cifra de 0,3 como el índice de desigualdad de género en países con un desarrollo humano alto |

83. Partiendo de los datos más recientes de la División de Población de las Naciones Unidas, el PNUD y la OMS respecto a los indicadores que aparecen en el cuadro 1 anterior, los 119 programas por países del UNFPA (excluidos los programas multinacionales) se clasifican de la siguiente manera:

- Nivel I.* Los 54 países en que se ejecutan programas que pertenecen a este nivel no han cumplido ninguno de los tres umbrales de los indicadores del cuadro 1.
- Nivel II.* Los 35 países en que se ejecutan programas que pertenecen a este nivel han cumplido solamente 1 de los 3 umbrales de los indicadores del cuadro 1.
- Nivel III.* Los 30 países en que se ejecutan programas que pertenecen a este nivel han cumplido como mínimo 2 de los 3 umbrales de los indicadores del cuadro 1.

84. El UNFPA otorgará prioridad a los países del nivel I, incluidos 39 países menos adelantados y 15 países en desarrollo sin litoral. Asimismo, el Fondo otorgará prioridad a los países de entornos humanitarios y poshumanitarios, dado que no se pueden alcanzar los tres resultados transformadores sin solucionar antes los problemas de estos entornos. El UNFPA aumentará su apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo y a las oficinas multipaís, a la vista de sus vulnerabilidades específicas y del impacto de la pandemia de COVID-19. Esta priorización concreta responde a la revisión cuatrienal amplia de la política de 2020 y está en consonancia con el Programa de Acción de Estambul, el Programa de Acción de Viena y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa).

El nuevo sistema de asignación de recursos

85. El UNFPA asignará casi tres cuartas partes (aproximadamente el 74% o, lo que es lo mismo, 3.844,7 millones de dólares) de los recursos disponibles previstos del UNFPA para el período 2022-2025 a programas por países. Este monto incluye recursos ordinarios por valor de 815,5 millones de dólares, la cantidad fundamental para que los países aceleren la aplicación del Programa de Acción de la CIPD y alcancen los tres resultados transformadores. Las asignaciones de recursos que se detallan en los párrafos siguientes hacen referencia únicamente a los recursos ordinarios que el UNFPA distribuye entre 121 programas por países, incluidos los dos programas multinacionales en el Pacífico y el Caribe.

86. Los recursos programáticos ordinarios se asignan a los países mediante un nuevo sistema de asignación de recursos del Fondo. Este sistema incluye dos pasos principales:

- Paso 1: Establecer el mínimo.* Esto hace referencia al monto mínimo que recibe una oficina en el país como apoyo a los programas y, en concreto, al papel normativo que desempeña el UNFPA (como, por ejemplo, asesoramiento sobre políticas, promoción, gestión del conocimiento, gestión de las alianzas estratégicas y analítica de datos).

Paso 2: Asignar los recursos ordinarios restantes en función de los criterios definidos en el sistema de asignación de recursos. De esta manera, se garantiza que la mayoría de los recursos se asignan a países con el mayor número de necesidades y que están más rezagados en el logro de los tres resultados transformadores.

87. En definitiva, el UNFPA adopta un nuevo enfoque de “*tres dimensiones, dos ajustes y un mínimo*”. Esto significa que el total de recursos ordinarios que recibe un país depende de tres dimensiones clave, ajustadas en función del tamaño de la población y los ingresos, y se basa en un monto mínimo igualitario de 500.000 dólares para cada programa para el país⁴.

- a) Las *tres dimensiones* son: i) la distancia hasta alcanzar los tres resultados transformadores, medida según las necesidades de planificación familiar satisfechas, la razón de mortalidad materna y el índice de desigualdad de género, respectivamente; ii) la desigualdad en materia de salud (medida según los años de vida ajustados en función de la discapacidad), que es una medición de la carga de morbilidad mundial como consecuencia de la mortalidad y la morbilidad maternas; y iii) la vulnerabilidad, medida por el índice de riesgo INFORM (una medición mundial de código abierto para cuantificar el riesgo, la vulnerabilidad y la capacidad de adaptación ante desastres naturales y provocados por el hombre).
- b) Los *dos ajustes* son: i) el total de la población femenina de 10 a 24 años, para reflejar el tamaño de la población; y ii) el ingreso nacional bruto en términos de paridad del poder adquisitivo per cápita, a fin de registrar la cantidad de ingresos promedio, un indicador indirecto que refleja el nivel de vida de las personas en diversos países.
- c) El *mínimo uniforme de 500.000 dólares por cada programa para el país* garantiza el apoyo mínimo esencial a fin de respaldar el papel normativo necesario para intervenir de forma preliminar y ofrecer asistencia técnica de alto nivel y apoyo a la ejecución de las políticas, lo que incluye reunir los conocimientos y la especialización existentes en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y facilitar la cooperación Sur-Sur y triangular.

88. Durante los cuatro años del plan estratégico, el UNFPA garantizará que el 60% de los recursos ordinarios destinados a los programas por países se asignan a países del nivel I. Además, el UNFPA aumentará los recursos disponibles para los dos programas multinacionales que se llevan a cabo en las subregiones del Pacífico y el Caribe, y los planes para crear una modalidad de financiación con miras a movilizar recursos complementarios para estos pequeños Estados insulares en desarrollo, tal y como indican las disposiciones de la reforma de las Naciones Unidas a fin de ampliar las posibilidades de asociación.

89. Con el propósito de aumentar los recursos públicos, privados, nacionales y complementarios en favor de la programación para la población y el desarrollo en los países en que se ejecutan programas, el UNFPA tiene previsto reservar 5 millones de dólares cada año durante los próximos cuatro años, de un total de 815,5 millones de dólares en recursos ordinarios, a fin de establecer un mecanismo de inversión estratégica. El mecanismo de inversión estratégica, que estará disponible para todos los países en que se ejecutan programas, respaldará la utilización y catalización de la movilización de recursos y contribuirá a aprovechar la financiación pública y privada adicional tanto de carácter nacional como internacional, a fin de acelerar la aplicación del Programa de Acción de la CIPD y el logro de los tres resultados transformadores de aquí a 2030.

⁴ El sistema de asignación de recursos en vigor desde 2013 aplica dos mínimos diferentes: a) 500.000 dólares para las oficinas del UNFPA en países de ingreso bajo y mediano bajo; y b) 300.000 dólares para las oficinas del UNFPA en países de ingreso alto o mediano alto. La aprobación del plan estratégico del UNFPA para 2022-2025 por parte de la Junta Ejecutiva implicará la puesta en marcha de nuevo sistema de asignación de recursos en enero de 2022.

Modalidades de participación

90. Cuando se consideran las modalidades de participación a través de las cuales se presta el apoyo, una de las principales lecciones aprendidas es que los enfoques tradicionales y descendientes han dejado de ser una opción. El UNFPA seguirá ofreciendo sus cinco modalidades de participación, a saber: a) sensibilización, diálogo sobre políticas y apoyo; b) gestión del conocimiento; c) desarrollo de la capacidad; d) prestación de servicios; y e) coordinación, alianzas y cooperación Sur-Sur y triangular. Sin embargo, a partir de ahora el Fondo descentralizará la determinación de estas modalidades de participación, con un cambio de la determinación definida centralmente a la determinación dirigida por los países respecto a las modalidades de participación necesarias para lograr los resultados deseados en un país en que se ejecuten programas. Este enfoque mejor adaptado permitirá que el UNFPA facilite soluciones más personalizadas que respondan a las realidades y prioridades locales —incluidos nuevos retos como la baja fecundidad, el envejecimiento, el cambio climático y las personas en movimiento— y podría propiciar soluciones innovadoras que, a su vez, podrían tener la máxima repercusión en la aceleración de los tres resultados transformadores. El UNFPA tiene por objeto mantener su agilidad y relevancia aprovechando su capacidad de análisis del entorno y adaptándose a una serie de contextos y necesidades de países diversos.

V. Eficacia y eficiencia institucionales

91. Para transformar el mundo, también es necesario revitalizar, replantearse y transformar el UNFPA, de conformidad con un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo reformado. El panorama del desarrollo en el que opera el UNFPA cambia continuamente; en él, los avances tecnológicos crecen exponencialmente y afectan a las vidas de las personas como nunca antes. Se observan retos mundiales complejos, como el cambio climático, los cambios demográficos y la pandemia de COVID-19, que han amenazado los logros en materia de desarrollo y precisan que el UNFPA siga evolucionando y adaptándose.

92. A fin de satisfacer las necesidades de un mundo que se recupera de la pandemia de COVID-19, el UNFPA se debe transformar en una organización más ágil, flexible e innovadora; una organización que atraiga y retenga a personal altamente capacitado con las competencias adecuadas; una organización que amplíe constantemente su lista de donantes y asociados; y, finalmente, una organización que sea capaz de instaurar nuevas maneras de llevar a cabo sus actividades con múltiples asociados públicos y privados. En consecuencia, el UNFPA insistirá en el ejercicio de gestión del cambio que ha realizado recientemente para lograr los tres resultados transformadores. El UNFPA fortalecerá y, cuando sea necesario, aprovechará las capacidades existentes para mejorar su programación dirigida a obtener resultados, perfeccionar su gestión de los recursos, seguir invirtiendo en recursos humanos y ampliar sus alianzas con el objetivo de reunir las condiciones necesarias para cumplir su finalidad y ser capaz de liderar el programa mundial de transformación.

Mejora de la programación dirigida a obtener resultados

93. El UNFPA mejorará la calidad de su programación; a tal efecto, garantizará que la próxima generación de programas articule y ponga en práctica la aspiración transformadora del nuevo plan estratégico y respalde la aceleración de los tres resultados transformadores. El UNFPA revisará su proceso de programación para a) fortalecer el aseguramiento de la calidad y la rendición de cuentas con el fin de garantizar que sus programas se centran en la aceleración al tiempo que responden a las prioridades locales; b) aplicar normas y salvaguardias sociales y ambientales; c) ampliar el voluntariado; y d) servirse de enfoques robustos y precisos de planificación de resultados y recursos para apoyar la aceleración, la adaptación y la resiliencia. El UNFPA seguirá elaborando programas por países que estén en estrecha consonancia con las prioridades de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y tengan en cuenta las reformas de las Naciones Unidas.

94. El UNFPA fortalecerá su gestión basada en los resultados, centrándose en la rendición de cuentas colectiva respecto a los resultados y haciendo hincapié en el aprendizaje y la gestión adaptable. Asimismo, fortalecerá el apoyo entre pares en la gestión basada en los resultados; fortalecerá la gestión del conocimiento; y creará capacidad en la planificación de escenarios como parte de esfuerzos más amplios que abarcan toda la organización con el fin de reforzar la resiliencia y para que el Fondo siga siendo “apto para su propósito”. El UNFPA llevará a cabo diseños de evaluación que maximicen el aprendizaje institucional y fortalezcan su capacidad en lo referente a la realización de evaluaciones basadas en los derechos humanos que tengan en cuenta las cuestiones de género y las relacionadas con la discapacidad. Además, durante el período del plan estratégico, el UNFPA pondrá en marcha un marco de gestión adaptable.

95. Los programas del UNFPA seguirán promoviendo la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas mediante la mejora y la aceleración de la incorporación de la perspectiva de género aplicando íntegramente el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y trabajando en diferentes sectores. Como elemento fundamental de su programación, el Fondo prestará apoyo a los movimientos de mujeres y a otros activistas que defienden los derechos humanos, incluidas las organizaciones de base.

96. El UNFPA instituirá medidas para no dejar a nadie atrás. Seguirá generando conocimientos especializados en la organización y promoviendo prácticas inclusivas para acelerar la incorporación de la discapacidad en los programas y las operaciones del UNFPA, lo que incluye el fomento de instalaciones e información accesibles. El UNFPA utilizará un marcador para realizar un seguimiento de los recursos financieros utilizados para priorizar que nadie se quede atrás.

97. El UNFPA potenciará la colaboración con adolescentes y jóvenes, en línea con los requisitos para todo el sistema definidos en Juventud 2030: Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud. El UNFPA analizará y supervisará la inclusión de las cuestiones que afectan a los jóvenes en los programas por países e iniciativas de recursos humanos; por ejemplo, mediante la capacitación y el empoderamiento de profesionales jóvenes a nivel interno para fomentar el liderazgo multigeneracional.

98. El UNFPA mejorará sus capacidades internas de gestión de la cadena de suministro, en especial en lo referente a los suministros humanitarios, mediante la creación de una unidad de gestión de la cadena de suministro que sepa responder mejor a las necesidades programáticas con miras a entregar de forma oportuna suministros de calidad garantizada a beneficiarios del “último tramo”.

99. El UNFPA gestionará el riesgo y fortalecerá la capacidad de los asociados en la ejecución para lograr que los programas se lleven a cabo de manera más eficiente en función de los costos. Con arreglo a la agenda de eficiencia del Secretario General de las Naciones Unidas, el UNFPA comunicará con carácter anual los logros de eficiencia operativa conseguidos gracias a los esfuerzos de reforma de las Naciones Unidas.

100. El UNFPA creará la capacidad del personal en las oficinas sobre el terreno respecto a la cooperación Sur-Sur y triangular y mejorará los mecanismos utilizados para medir dicha cooperación.

101. El UNFPA recurrirá a la innovación para estar a la altura de los retos que plantea el futuro e impulsar la repercusión de sus operaciones, especialmente en lo relativo a la atención de las poblaciones más rezagadas; asimismo, aprovechará las oportunidades, el capital social, la financiación y la tecnología mediante las siguientes acciones: a) el fortalecimiento de la estructura y las capacidades institucionales en pos de la innovación, b) la ampliación de las innovaciones que han proporcionado buenos resultados y repercusión, c) la creación de nuevas alianzas y el contacto con ecosistemas de innovación pertinentes, y e) la ampliación de las comunidades y la cultura en favor de la innovación.

Optimización de la gestión de recursos

102. El UNFPA empleará su talento con eficacia y eficiencia; para ello, colocará al personal adecuado con las competencias adecuadas en el lugar adecuado en el momento adecuado. El Fondo armonizará la dotación estratégica de personal con miras a mejorar su capacidad de respuesta en situaciones humanitarias y aportar nuevas habilidades mediante una contratación cuidadosa y el desarrollo interno. Mediante la creación de capacidades, la contratación y el desarrollo profesional, el UNFPA transformará su plantilla para que pueda cumplir eficazmente la agenda. Con este fin, el UNFPA a) mejorará la dotación estratégica de personal, así como las políticas, las prácticas y las herramientas sobre movilidad mundial, y optimizará la contratación; b) hará hincapié en la representación equitativa, el trato justo y la igualdad de oportunidades, además de fomentar un sentimiento de pertenencia en todos los empleados; c) promoverá una cultura institucional que personifique el ideal y los valores de la organización, haga suya la inclusión, mejore la confianza, respalde la innovación y acepte la rendición de cuentas; d) continuará garantizando el deber de diligencia y promoverá la salud mental y el bienestar de su personal; y e) elaborará analíticas sólidas sobre los recursos humanos que permitan adoptar decisiones oportunas basadas en pruebas fiables.

103. Como respuesta a los cambios efectuados en la estructura de financiación del UNFPA, marcados por un aumento de la proporción de los recursos complementarios, resulta imprescindible integrar la planificación de recursos y la presupuestación en el UNFPA; esto exige mejorar la coordinación y consolidar las funciones de gestión de los recursos. Por otro lado, en consonancia con los principios de la revisión cuatrienal amplia de la política de 2020 —por la que se reafirma el principio de la recuperación de costos total—, el UNFPA fortalecerá su capacidad para preparar propuestas de financiación claras para la ejecución de programas que incluyan un cálculo completo de los costos.

104. El UNFPA adaptará sus procesos y procedimientos para conseguir agilidad operativa con rendición de cuentas respecto a los resultados y los recursos. Asimismo, el UNFPA mejorará su capacidad operativa para responder rápidamente en situaciones de emergencia, centrándose en la preparación y la acción anticipada, y actuar a escala, con líneas claras de rendición de cuentas. El UNFPA a) mejorará su gestión, previsión y establecimiento previo de la cadena de suministro; b) optimizará y acelerará los procesos de contratación, en especial en entornos de emergencia; c) llevará a cabo despliegues adicionales rápidos y eficientes; d) generará sistemas de datos más sólidos para fomentar la capacidad de respuesta de los programas, los mecanismos de seguimiento de los resultados y la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas; y e) se centrará en todas las necesidades humanitarias relacionadas con la salud sexual y reproductiva, los derechos reproductivos y la violencia de género, como parte de sus esfuerzos por alcanzar y mantener los tres resultados transformadores y contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

105. El UNFPA implantará plenamente el proyecto de transformación de la tecnología de la información y las comunicaciones. El sistema de planificación de los recursos institucionales, el principal componente del proyecto, proporcionará sistemas sencillos para respaldar procesos optimizados y promover una ejecución de programas más eficaz al tiempo que se refuerza la ciberseguridad.

106. El UNFPA reforzará su gestión de los riesgos institucionales a fin de lograr un nivel de madurez superior, de conformidad con el modelo de madurez de referencia para la gestión de riesgos del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y las referencias incluidas en el informe de gestión de los riesgos institucionales de la Dependencia Común de Inspección. Para ello, el UNFPA emprenderá las acciones siguientes: a) poner en marcha una nueva política de gestión de los riesgos institucionales; b) mejorar el marco de gestión de riesgos y actualizar su declaración sobre el apetito de riesgo; y c) mejorar las funcionalidades del sistema para que incluyan funciones de inteligencia institucional, medios de seguimiento basados en datos y controles preventivos automatizados.

107. El UNFPA se compromete a incorporar la sostenibilidad social y ambiental en los programas, así como a prevenir la contaminación, reducir la huella ambiental de sus programas y operaciones, y alcanzar la neutralidad climática, como parte de la Estrategia para la gestión de la sostenibilidad de las Naciones Unidas

para 2020-2030. En esta línea, el UNFPA seguirá aplicando a) su estrategia de eficiencia ambiental para reducir su huella ambiental; y b) sus normas sociales y ambientales para garantizar que no se causa ningún daño accidental a las personas y al medio ambiente como consecuencia de su programación.

Ampliación de las alianzas para lograr una mayor repercusión

108. El UNFPA ampliará sus alianzas de múltiples partes interesadas y las colaboraciones innovadoras para lograr una mayor repercusión. Las alianzas son esenciales en la aceleración hacia la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y el UNFPA reconoce que el fortalecimiento de su participación estratégica en una red más amplia de partes interesadas públicas y privadas a todos los niveles es clave para contribuir en movimientos sociales transformadores, tomando como base los compromisos nacionales de carácter voluntario contraídos en el marco de la CIPD25.

109. El UNFPA seguirá respaldando y mejorando la coherencia y la colaboración en todo el sistema y capitalizando la reforma de las Naciones Unidas como factor propicio y oportunidad para ejecutar el plan estratégico. En consonancia con la revisión cuatrienal amplia de la política de 2020, y con la pandemia de COVID-19 como telón de fondo, el UNFPA se compromete a prestar un apoyo normativo y programático integrado para acelerar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible durante la Década de Acción.

110. Asimismo, el UNFPA seguirá aplicando su estrategia centrada en las víctimas respecto a la protección ante la explotación, el abuso y el acoso sexuales. Para ello, se servirá de cuatro pilares: a) gestión y coordinación, b) prevención, c) cumplimiento, y d) asistencia. Las actividades se centrarán principalmente en el fortalecimiento de la capacidad nacional para mejorar la eficacia, la rendición de cuentas y la coherencia. El UNFPA seguirá proporcionando liderazgo en los esfuerzos de todo el sistema como principal organismo en la esfera de responsabilidad de la violencia de género.

111. El UNFPA elaborará y ampliará nuevas colaboraciones con asociados tradicionales y de otro tipo, incluido el público general. A partir de las lecciones aprendidas de alianzas eficaces forjadas en el contexto de la pandemia de COVID-19, el UNFPA aumentará el alcance y colaborará con agentes ajenos a sus órbitas tradicionales, además de ponerse en contacto con agentes institucionales, filantrópicos, innovadores y científicos en ecosistemas de asociación más extensos. El UNFPA también fortalecerá alianzas con una serie de organizaciones para el desarrollo en el plano internacional, regional y nacional, así como con instituciones financieras, redes de jóvenes, movimientos sociales y grupos de mujeres. El UNFPA reforzará sus alianzas con organizaciones confesionales y líderes religiosos y tradicionales, intensificará la cooperación Sur-Sur y triangular, y ampliará las alianzas humanitarias con vistas a mejorar su capacidad operativa y logística y aumentar su alcance. Asimismo, el UNFPA seguirá invirtiendo en el Programa de Donaciones Individuales del UNFPA con el fin de ampliar la recaudación de fondos procedentes del público general.

112. El UNFPA seguirá ampliando su base de donantes y contribuciones para diversificar modalidades de financiación previsible y flexible e incrementar la cofinanciación mediante sus mecanismos de financiación temática. El UNFPA ha progresado en cuanto a la generación de ingresos procedentes de fuentes distintas a las contribuciones directas de donantes tradicionales. Las inversiones en la gestión de las alianzas del sector público y los recursos conexos siguen siendo fundamentales para ampliar y diversificar el volumen y las modalidades de ingresos del UNFPA. A su vez, estas inversiones contribuyen a respaldar a los países a la hora de generar sus flujos de financiación e incorporar la innovación en ámbitos que son esenciales en el mandato del UNFPA. La importancia de este tipo de inversiones solo puede ir en aumento en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas y la Década de Acción, especialmente en lo que se refiere a la realización de inversiones mundiales para los tres resultados transformadores, así como el cálculo de costos de programas ambiciosos del UNFPA en esferas de intervención muy diversas.

113. La comunicación es imprescindible para acelerar el logro de los tres resultados transformadores. Durante los cuatro años del plan estratégico, el UNFPA ampliará la aplicación de su nueva estrategia de comunicación para lograr un mejor posicionamiento de la marca del UNFPA a fin de implicar a partes interesadas y públicos clave y alentarlos a defender la labor del UNFPA. Este enfoque centrado en el público

receptor tiene como propósito definir el entorno de comunicación mediante una mayor influencia y alianzas de comunicación más extensas que susciten el diálogo y propicien el cambio sobre el terreno en contextos humanitarios y de desarrollo.

VI. Riesgos previstos y medidas para mitigar riesgos

114. El UNFPA ha identificado dos tipos de riesgos: a) riesgos programáticos; y b) riesgos del entorno operativo. Ambos pueden obstaculizar la consecución de los resultados del plan estratégico.

115. Entre los *riesgos programáticos* se incluyen: a) inversiones insuficientes en el fortalecimiento de la infraestructura física; b) intervenciones en favor del empoderamiento económico de las mujeres y los jóvenes que no se han ampliado; c) un aumento en las tendencias de las enfermedades no transmisibles como, por ejemplo, los cánceres que afectan a los órganos reproductivos; d) inversiones insuficientes en la educación de los jóvenes, sobre todo de las adolescentes; y e) una baja ingesta de nutrientes generalizada en el caso de las mujeres y los jóvenes. El UNFPA elaborará cada vez más iniciativas conjuntas con organizaciones de las Naciones Unidas y otras entidades que trabajan en los ámbitos antes mencionados con el objetivo de mitigar estos riesgos, y participará en este tipo de iniciativas.

116. Entre los *riesgos del entorno operativo* se incluyen: a) la oposición, los relatos falsos y los movimientos de reacción contra los servicios relacionados con la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos; b) una reducción de los recursos nacionales y la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo o la asistencia humanitaria; c) mayores necesidades humanitarias como consecuencia de crisis cada vez más prolongadas, incluidas las relacionadas con el conflicto y el cambio climático; d) un espacio cada vez más reducido para la acción de la sociedad civil; y e) hostilidad hacia las mujeres y los jóvenes que actúan como defensores de los derechos humanos o participan en movimientos sociales.

117. A fin de mitigar estos riesgos, el UNFPA: a) ampliará sus iniciativas de promoción y comunicaciones; b) promoverá un enfoque multisectorial hacia la consecución de los tres resultados transformadores; c) innovará con estrategias de movilización de recursos y alianzas; e d) intensificará e incorporará la resiliencia, la preparación y la acción temprana en los programas, las comunicaciones y las operaciones de todos los contextos nacionales del mundo.

VII. Supervisión del progreso hacia el logro de los resultados del plan estratégico

118. El seguimiento y la evaluación del plan estratégico se centrarán en la supervisión y la evaluación de los avances conseguidos hacia el logro de los tres resultados transformadores, así como en el aprendizaje a partir de los aciertos y los fallos del proceso, lo que incluye el desempeño de conformidad con el plan estratégico sobre soluciones innovadoras y duraderas para acelerar el progreso. Las prioridades del seguimiento y la evaluación del plan estratégico del UNFPA incluirán:

- a) El seguimiento de los indicadores a nivel de resultados y de impacto para medir el progreso y la aceleración hacia el logro de los tres resultados transformadores. El UNFPA respaldará enfoques y esfuerzos conjuntos de seguimiento y evaluación con organizaciones asociadas de las Naciones Unidas con las que comparte indicadores colectivos a nivel de resultados y del impacto.
- b) El fortalecimiento de la capacidad del personal del UNFPA y el apoyo al seguimiento y la evaluación conjuntos de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, en consonancia con las reformas de las Naciones Unidas; y la utilización de sistemas y marcos de la Oficina de Coordinación del Desarrollo de las Naciones Unidas a fin de supervisar

diversos indicadores relacionados con la eficacia y eficiencia institucionales, incluidos los de la revisión cuadrienal amplia de la política de 2020.

- c) El seguimiento de los supuestos del plan estratégico y los riesgos que afronta, incluidos los riesgos de financiación, en especial los relacionados con déficits de recursos que obstaculizan el logro de los tres resultados transformadores.
- d) La obtención de datos de sistemas nacionales existentes en la medida de lo posible, y la implantación de los sistemas de seguimiento del UNFPA que sirvan para vincular y respaldar el intercambio de datos e información de seguimiento con sistemas de las Naciones Unidas, como la plataforma UN INFO (el sistema de planificación, seguimiento y presentación de informes de la Oficina de Coordinación del Desarrollo de las Naciones Unidas que supervisa la manera en que el sistema de las Naciones Unidas a escala nacional presta apoyo a los gobiernos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible).
- e) El énfasis y la promoción del seguimiento en tiempo real a fin de proporcionar datos para la toma de decisiones dirigida al aprendizaje, la gestión adaptable y los programas resilientes y ágiles, los cuales —en contextos cambiantes, incluidas las emergencias humanitarias— se centren en alcanzar los tres resultados transformadores.
- f) La presentación de informes con carácter anual sobre el progreso registrado en lo referente al logro de los resultados del plan estratégico, y la armonización continuada de metodologías con otras organizaciones de las Naciones Unidas y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de evaluar y comunicar el progreso en la consecución de resultados compartidos, especialmente los resultados relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- g) La presentación de informes con carácter anual sobre el progreso registrado en lo referente al logro de los resultados del plan estratégico, y la armonización continuada de herramientas y metodologías con otras organizaciones de las Naciones Unidas y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de comunicar el progreso.
- h) La realización de una evaluación sumativa del plan estratégico, y la utilización de evaluaciones temáticas, evaluaciones de los programas por países, evaluaciones internas e informes anuales para llevar a cabo un examen de mitad de período del plan estratégico.

VIII. Recursos necesarios para hacer realidad el “llamamiento a la acción”

119. El plan estratégico del UNFPA para 2022-2025 insta a la comunidad mundial a actuar, trabajar conjuntamente y asegurar la inversión necesaria para ampliar intervenciones innovadoras que tengan repercusión con el propósito de acelerar el Programa de Acción de la CIPD y alcanzar los tres resultados transformadores. Asimismo, anima a la comunidad mundial, los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado a reunir 222.000 millones de dólares adicionales entre 2021 y 2030 a fin de subsanar el déficit de recursos en lo tocante a la inversión necesaria para lograr los tres resultados transformadores de aquí a 2030.

120. Con el objetivo de impulsar este “llamamiento a la acción”, el UNFPA se compromete a alcanzar los seis productos presentados en este nuevo plan estratégico. Según las estimaciones del UNFPA, basadas en proyecciones de ingresos conservadoras, se dispondrá de 5.171 millones de dólares para llevar a cabo la labor en torno a estos seis productos durante los cuatro años del plan estratégico para 2022-2025. Sin embargo, los recursos necesarios para alcanzar estos productos a escala que de manera significativa acelerarían el progreso hacia los tres resultados transformadores son muy superiores: estos se estiman en 6.700 millones de dólares para los cuatro años del plan estratégico, si se tiene en cuenta un escenario más modesto, y en 10.900 millones de dólares para dicho período, en un escenario más ambicioso.

121. El UNFPA intensificará los esfuerzos de movilización de recursos para subsanar la brecha entre los recursos disponibles estimados y la necesidad estimada. El Fondo también destinará una proporción mayor de sus recursos (40%) para cubrir las necesidades de planificación familiar insatisfechas, ya que al UNFPA corresponde la principal responsabilidad en este ámbito. El Fondo asignará cerca del 35% de sus recursos a prevenir las muertes maternas evitables y el 25% restante de los recursos a poner fin a la violencia de género y a las prácticas nocivas, ya que el UNFPA colabora con muchos otros asociados para acelerar el progreso en estas dos esferas.

IX. Elementos de una decisión

122. La Junta Ejecutiva tal vez desee:

- a) tomar nota del plan estratégico del UNFPA para 2022-2025 (incluido en el documento DP/FPA/2021/8), y sus anexos (disponibles en el sitio web del UNFPA);
 - b) apreciar el proceso transparente y consultivo emprendido por el UNFPA a la hora de elaborar su nuevo plan estratégico;
 - c) acoger con satisfacción los esfuerzos llevados a cabo por el UNFPA para armonizar su plan estratégico con la resolución 75/233 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política de 2020 relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;
 - d) aprobar el plan estratégico del UNFPA para 2022-2025 y solicitar al UNFPA que presente las bases de referencia y las metas actualizadas del marco integrado de resultados y recursos del nuevo plan estratégico en el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva en 2022.
-